

ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

-Al inicio de un año, el 14 de enero.....	5
-Compartir la responsabilidad en la educación, el 21 de enero.....	6
-¿A que no te atreves?, el 28 de enero.....	8

II. Homilias

-Santa Misa de clausura de las VI Jornadas de Pastoral.....	9
-En el centenario del nacimiento de don Marcelo González Martín.....	12
-Solemnidad de san Ildefonso.....	15

III. Otros escritos

-Apertura del Año Judicial 2018.....	18
--------------------------------------	----

Vicaría Judicial

-Memoria del Año Judicial 2017.....	23
-------------------------------------	----

Secretaría general

I. Decretos

Aprobación de estatutos:

-Cofradía de “Cristo Yacente”, de Olías del Rey.....	27
-Hermandad de “La Santa Cruz”, de Santa Cruz del Retamar.....	28
-Hermandad del “Santísimo Cristo de la Fe”, de Burguillos.....	29

<i>II. Nombramientos.....</i>	30
-------------------------------	----

<i>III. Nuestros difuntos.....</i>	30
------------------------------------	----

Año CLXXII - Núm. 1

Enero 2018

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS

AL INICIO DE UN AÑO

Escrito semanal, el 14 de enero

El ser humano y su vida necesita un ritmo, y es el año el que nos lo da. Y ello ya desde la creación. Y posteriormente por medio de la historia de salvación que la fe presenta en el trascurso del año. Ese libro bíblico inquietante y sugestivo que es el Eclesiastés lo dice con precisión: “Todo tiene su momento y todo cuanto se hace debajo del sol tiene su tiempo. Hay tiempo de nacer y tiempo de morir; tiempo de plantar y tiempo de arrancar lo plantado... tiempo de llorar y tiempo de reír; tiempo de lamentarse y tiempo de danzar” (Ecl 3, 1ss).

Como cristianos nos interesa el año civil en el trascurso nuestra vida en la sociedad en que estamos; pero nos interesa incluso más el Año litúrgico, que nos permite medir la historia entera de la salvación con el ritmo de la creación. De este modo, se puede ordenar y limpiar todo lo que de caótico pueda tener nuestro ser. El Año litúrgico nos permite, en efecto, conmemorar en la celebración de nuevo la gran historia de la salvación. Todas las fiestas del año eclesialístico-litúrgico son acontecimientos del recuerdo de lo que Dios ha hecho por nosotros y, por lo mismo, se convierten en sucesos de esperanza. De este modo también, los grandes recuerdos de la humanidad se convierten en recuerdos personales de la propia historia de la vida. No hay duda de que cada uno de nosotros podría contar su propia historia de lo que para su vida significan los recuerdos de las fiestas navideñas, pascuales o cualquier otra.

De cualquier modo, en lo relativo al tiempo, a la suerte y el destino humano, es bueno considerar lo que dice el Salmo 16 (15), 5: “El Señor es el lote de mi heredad y mi copa, mi suerte está en tu mano”. El texto juega, por un lado, con

la vieja imagen del cubilete y los dados con los destinos de los hombres, pero rechaza la idea pagana del destino que cada hombre tendría, pues, en ella el mundo es un juego de azar bajo la única ley de la casualidad. Pero la Biblia ha cambiado de arriba abajo esta intranquilizadora imagen.

Podríamos aceptar que existe la rueda de la fortuna, en la que se pueden hallar los destinos agraciados y los fracasos. Ahora bien, esta rueda de la fortuna se halla “en tu mano” <la de Dios>, en las manos de la razón y del amor eternos. Éste es el indispensable supuesto, el único que permite al ser humano tener esperanza. Y el único destino desgraciado para él consiste en querer vivir fuera de “esa mano” de Dios. Podemos decirle al Señor: “En tus manos descansa mi tiempo”. Lo más interesante es que, de este modo, se pone de manifiesto que el tiempo del hombre no es simplemente el de las rotaciones del sol, la tierra o la luna.

Las palabras del salmo 16 (15), 5 nos exhortan a nutrirnos de ese tiempo. Como quiera que nuestro corazón no golpea el vacío, el tiempo del corazón se torna lleno de sol. Nuestro corazón descubre su verdadero compás cuando se pone en las manos de Aquel que tiene nuestro tiempo: en las manos de la razón eterna, que es amor eterno y, por ello, nuestra verdadera esperanza. Pongamos, pues, el nuevo año, el nuevo tiempo, nuestro futuro, en manos de Dios. Sí, el Dios eterno entró y permanece en el tiempo del hombre. Entró en él y permanece con él con la persona de Jesús, el Hijo de Dios hecho hombre. Pero quien nos entrega a Cristo, nuestra esperanza, es siempre Ella, la Madre de Dios: María santísima.

Hermanos, se nos invita a mirar al futuro, y a mirarlo con esperanza, que es la palabra final del himno *Te Deum*: “Señor, Tú eres nuestra esperanza, no quedaremos defraudados eternamente”. Sí, ¡Señor Acógenos y bendícenos!

COMPARTIR LA RESPONSABILIDAD EN LA EDUCACIÓN

Escrito semanal, el 21 de enero

Pedía yo en la Jornada de Inicio de Curso en septiembre de 2017 a los católicos toledanos compartir «la responsabilidad de la educación porque somos la Iglesia del Señor». E indicaba que sería muy loable «lograr nacer en nuestra Iglesia el deseo de crecer, pero no solo para nosotros mismos sino de cara a los demás; de cara a la sociedad necesitada de luz y de crecimiento en la verdad». En el transcurso de los acontecimientos desde esa fecha vemos que esta necesidad de nuestra sociedad se ha hecho más grande. Ciertamente, porque cada vez hay más preocupación en padres y madres, sensibles a la educación de sus hijos, sobre la libertad que les queda, a la hora de escoger el tipo de educación

acorde para ellos, según su criterio. Además, ocurre también que otros muchos padres, creo sinceramente, no se han percatado de la situación de riesgo que corren sus hijos de ser educados moralmente por otros en lo relativo a uno de los aspectos más importantes de la persona humana: su sexualidad y el modo de educar esta dimensión afectivo-sexual de modo adecuado.

La ideología de género avanza vertiginosamente. Y, aunque quiero pensar que con buena voluntad, sus defensores se encaminan hacia un pensamiento único. Por ello, es rechazable que en la educación afectivo-sexual se tenga en cuenta únicamente los criterios de esa ideología y su metodología, bastante discutible y peligrosa. No dudo que se quiera con ello resolver algunos de los problemas urgentes que tiene nuestra sociedad: la violencia en la familia, el machismo rechazable. A la hora de resolver problema de la igualdad de los sexos, el femenino y el masculino, hay que considerar no únicamente la cuestión de género (gender). Hay otros modos de abordarlo, por ejemplo, conociendo en profundidad la antropología cristiana, de base humanista y respetuosa con lo que el ser humano es. He aquí la razón de por qué asignaturas inquietantes o anteproyectos de ley para una sociedad libre de violencia de género preocupan y mucho, ya que pueden suponer merma de libertad en los padres y en sus hijos una educación moral y afectivo-sexual sesgada.

Las VI Jornadas de Pastoral han sido una ocasión privilegiada de formarse para evangelizar, sobre todo para los fieles laicos, y en especial para los padres y abuelos, en orden a conocer la verdad sobre los temas antes aludidos. Las Jornadas de Pastoral además, colocadas en el centro del curso, constituyen «un encuentro de toda y para toda la Archidiócesis», pensado para ser «cauce de comunión e instrumento de formación»; un encuentro, en definitiva, para vivir la comunión de la Iglesia.

El programa preparado para estas VI Jornadas se ha estructurado, por ello, en tres grandes bloques: Educación y Familia; Educación y Sociedad; Educación y Escuela. Son tres problemas fundamentales en el tema que estamos mostrando. De aquí que sean tres las ponencias fundamentales, que han presentado tres diferentes personas capacitadas para ayudarnos a ver cómo estamos en el momento actual y qué retos hemos de superar. Sin conocerlos no podemos ayudar a nuestros hijos, a nuestros alumnos, a nuestros cristianos a vivir su vocación humana y cristiana. Sin tener en cuenta cómo se está abordando los problemas y la educación afectivo-sexual por los poderes públicos, serán cada vez mayores las disfunciones en la relación hombre-mujer. Seguiremos criando personas inmaduras incapaces de mantener el respeto hacia el otro, de salir de sus propios intereses y, lo que es peor, sometidos a modos de vivir que llegan, como estamos viendo, hasta matar el hombre a la mujer, bien sea esposa, pareja, bien sea antigua esposa, o antigua pareja y viceversa, aunque estos casos sean casi inexistentes. No se arregla todo con superar desigualdades –eso es loable

siempre porque somos todos iguales en dignidad— entre hombre y mujer, sino en conseguir una complementariedad que sin duda está inscrita en el ser de cada persona, sea del sexo que sea.

Otros muchos momentos hemos tenido en las Jornadas que nos pueden ayudarán a crear un clima de confianza, de convivencia, de oración con tantas experiencias diocesanas y venidas de otras diócesis o ámbitos eclesiales. Pedimos a Dios nos conceda su favor y podamos vivir y transmitir un espíritu fraterno que aborde conjuntamente temas y preocupaciones comunes a toda la Iglesia Diocesana y aún a la sociedad donde vivimos. Gracias a Dios y a cuantos han preparado estas VI Jornadas de Pastoral y que las hacen posibles y atractivas.

“¿A QUÉ NO TE ATREVES?”

Dedicado a los que celebran la Infancia Misionera

Escrito semanal, el 28 de enero

Estas palabras, u otras parecidas, os decís los unos a los otros muchas veces en vuestros juegos o conversaciones cuando estáis juntos en el recreo y cuando os veis en la calle: “¿A que no te atreves?” “¿A que no te atreves a ir hasta allá arriba? O, ¿quién quiere hacer algo todos juntos?” Yo te hago a ti, que me lees, otra pregunta: “¿A que no te atreves a ser misionero?”. Esto es solo para valientes, no para los que no arriesgan y piensan sólo en sí mismos. “¿A que no te atreves a ser misionero en tu casa, en el colegio, en medio de tus amigos?”. A lo mejor dices que sí, pero me preguntas: “¿Cómo se atreve uno a eso de ser misionero? Una primera cosa que tienes que hacer es: busca en tu parroquia o en tu colegio, o pregunta qué hay de la Infancia Misionera; pero ¡actúa, hombre!, no te quedes parado. Hay que saber primero qué es ser misionero. Te puede ayudar tu párroco, tu profesor y, sobre todo, tu catequista. Quiera Dios que puedan hacerlo también tus padres.

Si te digo que para ser misionero hay que dejar mucho de lo que nos sobra, desprenderte de cosas y confiar en Jesús, el que fue siempre valiente, te estoy diciendo la verdad. Uno que no piensa nada más que en él, no se arriesgará a ser misionero. Y hay que pensar en los misioneros que están lejos, pero sobre todo en tantos niños con los que los misioneros trabajan y ayudan. Esos son valientes. Mirad: este año el día de la Jornada de la Infancia Misionera yo pensaba no estar en Toledo. Quería estar muy lejos de aquí, en Moyobamba, y en Lima, que es Perú. He estado ya varias veces con nuestros misioneros y muchos niños, chavales como vosotros. El viaje será más adelante, si Dios quiere.

Me hubiera gustado decirles que aquí en nuestra Diócesis de Toledo hay chavales, como vosotros, que también quieren crecer, pero no sólo en estatura;

también en espíritu misionero porque están iniciándose a ser cristianos buenos, preparando la iniciación al Domingo y a la Eucaristía y recibir a Jesús por primera vez; también otros, más mayores, que quieren recibir la Confirmación para ser discípulos testigos de Cristo. Otras veces, en otros viajes, me han preguntado por vosotros. ¿Qué les puedo decir? Muchas cosas, pero también que, en ocasiones, veo que aquí los niños y los chavales sois un poco “blandengues”, es decir, poco valientes. Por ejemplo: ¿cuánto os esforzáis porque Jesús sea conocido en nuestros pueblos, en nuestros barrios, en nuestra ciudad?

El Papa Francisco siempre está animándonos a ser valientes. El Papa es valiente. No hace muchos días ha regresado de un viaje a Chile y a Perú. Hace poco decía él: “No tengáis miedo de escuchar al Espíritu que os sigue decisiones audaces, no perdáis tiempo cuando la conciencia os pida arriesgar para seguir al Maestro”. En una predicación de la Misa en septiembre pasado (9.9.2017) nos pedía ser “Discípulos misioneros que saben ver, sin miopías heredadas; que arriesgan, que actúan, que se comprometen (...) Pidamos a través de la intercesión de nuestra Madre que nos acompañe en nuestro camino de discípulos, para que, poniendo nuestra vida en Cristo, seamos siempre misioneros que llevemos la luz y la alegría del Evangelio a todas las gentes”.

¡Qué bien hace visitar a los misioneros! Ya sé que no podéis viajar ahora, pero hay muchas maneras de saber de los misioneros. Creo que el 21 de enero ha comenzado en 13TV unos reportajes preciosos que se titulan: “Misioneros por el mundo”. ¿Podemos decirles a los misioneros toledanos por el mundo que contamos con vosotros, chavales misioneros y misioneras que no solo piensan en ellos mismos, sino que queréis llegar a todos? Bueno, de momento os digo lo que podemos hacer: preparar vuestro dinero para la Infancia Misionera y rezad para que Jesús traiga a tantos niños del mundo esa alegría que da conocerle y amarle. Hasta pronto. Me despido de vosotros. A algunos veré de vosotros en las parroquias que visito o en los colegios. Rezad por mí, pero antes por los misioneros valientes y por el Papa Francisco. Él nos lo pide siempre.

II. HOMILÍAS

VI JORNADAS DE PASTORAL Santa Misa de clausura

S.I. Catedral Primada, 14 de enero

La llamada de Dios, su encuentro con nosotros en Cristo Jesús, que nos concede participar en su misión de salvación: He aquí las propuestas de la Escritura, la Palabra de Dios en este domingo, en que terminamos las VI

Jornadas Pastorales Diocesanas. En ellas hemos visto y considerado nuestra responsabilidad en algo tan importante como es la educación cristiana de las generaciones que llegan a la Iglesia; una educación entera, sin parches, como vía para conseguir la libertad, que es respuesta a un Dios creador y salvador, en vidas plenas, sin ese rompimiento entre lo privado y lo público, entre lo “espiritual” y la carne de nuestra humanidad redimida por Cristo.

Comentada san Pedro Poveda en su Diario (I, p. 31): “Tengo ya cuarenta y un años cumplidos y sé por experiencia que ni valgo nada ni puedo nada. Así como también la experiencia me enseñó que con el favor de Dios hice prodigios y realicé cosas admirables”. Llamativa paradoja de la vida de cualquier cristiano que desee ser discípulo de Jesucristo y tomar parte en los trabajos del Evangelio. Este santo escribe en 1916, en plena I guerra mundial. Él está viviendo la suya, esa que se hace a fuerza de fe, a fuerza del mayor sacrificio, a fuerza de esquivar el cansancio cuando cae sobre nosotros. Es la guerra que tú y yo tenemos, la que no termina nunca, la de los hombres y mujeres entregados a la locura de la transformación de los espíritus.

Tal vez también a nosotros, a estas horas de la vida, la experiencia nos ha enseñado ya lo que todos aprendemos algún día: que podemos poco. Pero también es bueno que aprendamos esta otra, ahora o algún día los que sois más jóvenes: que con Dios se hacen cosas admirables. La primera de todas, como los dos apóstoles, empezar.

Queridos hermanos: la guerra del renacimiento de sí mismo y del renacimiento de los otros, no se hace a golpes de espada, ni siquiera a golpes de excomunión, sino por el proceso lento de la caridad, haciendo un pacto, eso sí, con la verdad de uno mismo y con la verdad de Dios.

Queridos hermanos: nuestra generación, como otras que en el mundo católico ha sido, se encuentra en contraste con el medio ambiente imperante. Nos fijamos, pedagógicamente, en la generación de católicos europeos que vivió los años trágicos de la I guerra y su postguerra en el viejo continente. A ella pertenece Pedro Poveda y Giovanni Papini y G. K Chesterton y otros muchos. Es la línea contraria a la desesperación de la “generación perdida” que sólo se quejaba y se desesperaba. Curiosamente, los primeros, todos ellos tuvieron por el contrario para el mundo que les tocó vivir una mirada de esperanza, llena de cálida y reposada medida; y en nuestro Santo, Pedro Poveda, una mirada ajena a la desesperación y la presunción, esos dos fallos grandes del espíritu humano, tan alejados de la paciencia que salva al mundo. Y tan alejado al Dios que no tiene prisas y espera. Y esto fue una gran ventura para el mundo de entonces. Porque muchos católicos de aquel momento no habían renunciado a guardar en el corazón el deseo de santidad. No habían hecho todavía esa “gran traición a Dios y al mundo”, como confesaba J. Maritain (El campesino de Garona, Bilbao, Desclée 1967, p. 94).

El corazón humano de entre esas dos guerras mundiales necesitaba maestros para todo, porque todo había cambiado radicalmente, incluido “los cambios de espíritu”. En esa gran crisis se necesitaba, más que nada, de la humilde pedagogía de lo cotidiano que consiste en valorar lo que se posee de esencial y en guardar lo que no debe perecer, pero levantando la cabeza al eterno frescor de cada nueva aurora. Era precisa una gran atención a la vida, a todo lo que nacía y crecía con el nuevo momento, sin necesidad de rectificarlo después. Fidelidad elemental, pero difícil.

El mundo que surgía de la postguerra de 1914 afirmaba sobre todo antagonismo de los valores religiosos, característico ya de fines del XIX. Lo “profano” se imponía implacablemente a lo “sacro” y parecía arrollarlo definitivamente. Los periódicos, los libros, la propaganda de los partidos políticos, la asistencia social, el pensamiento científico, la escuela pública, la democracia, el estatismo, todo acusaba el desfallecimiento de la idea cristiana en la Europa de aquella postguerra. ¿Les suena?

Durante ese tiempo la Iglesia vive en estado de tensión. Tensión con el Estado, cuya influencia enorme se hace sentir en todos los órdenes y que reivindica con celo extraordinario no ya su autonomía en todo lo temporal, sino la garantía de su marco en todo lo que toca. Tensión en sus relaciones con la ciencia y con la cultura que elige sus propios ídolos al margen del cristianismo o contra él. Tensión entonces con el “sagrado egoísmo nacional” del momento al que se opone el espíritu universalista de la Iglesia. Todo se había quedado, pequeño, insuficiente. En España también se agudiza la tendencia a la secularización de las instituciones y de la vida. Existe una flagrante contradicción entre la apariencia católica del país y la realidad social. Se elaboran las fórmulas de una cultura y de una pedagogía ajena al espíritu cristiano, y que buscan al niño, a la juventud, a la mujer, y bajo este signo se elaboran los proyectos oficiales de enseñanza en todos los niveles.

No pienso que haya que buscar comparaciones exactas con el momento actual, porque la historia, aunque se parezca a lo ya acontecido, no se repite. Pero me interesa subrayar que en las situaciones que afectan a toda una colectividad es más fácil eludir responsabilidades que asumirlas. Esa es nuestra tentación como Iglesia toledana. Y cuando la situación creada afecta a niveles estructurales que rebasan, por ello mismo, las posibilidades del individuo aislado, nunca faltan motivos que avalan como razonable la inhibición.

Solo ciertos hombres y mujeres excepcionales, o con ideas claras de lo que hay que hacer, se sienten capaces de reaccionar ante la fuerza de las cosas. Misteriosamente guiados por el Espíritu descubren que hay un resquicio para su libertad de acción en lo aparentemente posible, y se sienten lanzados a asumir esa responsabilidad propia de padres, maestros, educadores, guías de grupos. Tal vez entre vosotros están ese tipo de hombres y mujeres, que aman

la libertad, la humanidad, la educación libre y liberadora, la ayuda absolutamente necesaria de la gracia de Dios, en Cristo, la fuerza del Espíritu Santo para proponer, dialogar y hacer crítica a lo que, desde el humanismo cristiano es difícilmente tolerable.

Este Dios, manifestado en Cristo, acompaña nuestras vidas, les da sentido, les impulsa. Cuando san Pedro Poveda comenzó a actuar, muchos hombres y mujeres como él estaban puestos en la tarea por Reino de Dios en corazón del mundo contemporáneo. Desde el momento de las grandes individualidades de fines del siglo XIX, hasta la hora de los movimientos, de los grupos del siglo XX que, escriben, por ejemplo, la miseria de los obreros, la necesidad e la intervención en política al servicio de la fe, los problemas de recristianización de masas o la obligación de la acción sindical: todo eran tareas necesarias. La de san Pedro Poveda no se llevó a cabo por las armas de la controversia, de la apologética o de la conquista de las estructuras. Él buscaba vivir “lo sacro” en lo desacralizado y profano, al modo de los primeros cristianos. En medio de las mismas condiciones en que la época se desenvolvía

Este maestro, este pedagogo, este educador sentía la responsabilidad de ese mundo contemporáneo que se está haciendo ante sus ojos. Le inquietaba que, por un pecado de evasión/omisión, más alejado que nunca de lo trascendente, los cristianos no intervinieran en los cauces de la educación, que la técnica y el progreso brindaban a los hombres de su tiempo. El deber de la presencia cristiana en el mundo que para él algo más que un interés vivido personalmente; quería que fuera tarea de todos, de la comunidad cristiana, por el bien de la propia comunidad y de la propia sociedad en la que vivía.

Lo nuestro no es normalmente la lucha política de partidos. Nos interesa la persona humana, pero sobre todo su dignidad. ¿Tenemos que permanecer indiferentes ante los enormes retos que la educación de la generación actual presente? Juzguen ustedes. Yo considero que no sería un ejercicio de caridad. Pido por la iglesia toledana, por la iglesia en España, por la Iglesia Universal. El Espíritu Santo nos adentrará en buscar el bien no solo personal e individual; también el bien común. Santa María nos sostenga en la lucha por el Evangelio en el testimonio cristiano.

SANTA MISA EN EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL CARDENAL DON MARCELO GONZÁLEZ MARTÍN

S. I. Catedral Primada, 16 de enero

Queridos hermanos:

Conviene hoy citar un pasaje de la Carta a los Hebreos: “Acordados de

vuestros guías, que os anunciaron la Palabra de Dios; fijaos en el desenlace de su vida e imitad su fe. Jesucristo es el mismo ayer y hoy y siempre” (Heb 13, 7-8). Don Marcelo no fue un guía, fue un obispo de Astorga, de Barcelona y de Toledo. Pero los guías a los que el autor de la Carta alude son probablemente quienes vieron en Cristo a Aquél que había cumplido Las Escrituras y así lo predicaron a sus compatriotas, hijos de Israel, en las décadas anteriores al año 70 a.C. Tal vez alguno era sacerdote, de los hijos de Leví o descendiente de Aarón. Fueron testigos valientes. Audaz fue también don Marcelo, sin duda en otras circunstancias históricas. Hoy celebramos su vida y su muerte: lo celebramos con acción de gracias al Señor, pues su pastoreo significó mucho para esta Iglesia de Toledo, para la Iglesia en España; lo celebramos también teniendo en cuenta su muerte, ofreciendo esta Eucaristía por él.

D. Marcelo está en la línea de tantos arzobispos toledanos, que todos conocéis en la larga historia de esta Archidiócesis. De uno de sus antecesores, también mío lógicamente, quiero hacer un subrayado especial: el Cardenal de España, Francisco Jiménez de Cisneros, cuyo 5^o centenario de su muerte estamos celebrando desde el 8 de noviembre 2017. Las épocas no se intercambian, pero el arzobispo que nació en Villanubla (Valladolid) comparte con Cisneros el sentido de responsabilidad histórica y eclesial en el momento de desempeñar su ministerio episcopal, por las decisiones tomadas en su gobierno. No deseo narrar toda la existencia del Cardenal González Martín. Solo esbozar rasgos de su personalidad de pastor en Toledo, pero sabiendo que es la misma persona que fue sacerdote vallisoletano, obispo de Astorga y arzobispo de Barcelona. Por él damos hoy gracias al Señor y ofrecemos el misterio pascual en sufragio, aunque sé de personas que le tienen como bienaventurado. Pero ese es otro tema. Yo mismo tuve la dicha de conocerle un poco de cerca y horrrarme con su cercanía y simpatía. Y conocí el enorme esfuerzo del Cardenal para, con otros muchos, posibilitar que el “viejo rito” hispano-mozárabe cobrara nuevo impulso en esa tradición celebrativa toledana ininterrumpida, para que no fuera solo arqueología litúrgica.

Espigando en el tomo X de las Obras Completas del Cardenal, veo una curiosidad que nos descubre un deseo profundo de don Marcelo. Prologa él una obra titulada, “Jesús, escándalo de los hombres” (P. Braulio Manzano Martín S.J., en 1974). Don Marcelo confiesa que si no hubiera sido un prólogo para un estudio fiel del Evangelio, se hubiera negado a escribirlo, al menos por dos razones. “La segunda, dice él, es más personal, pero más íntima. Se la voy a confesar con humildad, ya que no se lo dije, cuando Ud. me visitó en Barcelona para exponerme su ruego. Toda mi vida de sacerdote, desde los años ya lejanos en que comencé a ejercer mi ministerio, he alimentado dentro de mí el designio de escribir una “Vida de Jesús”. No me retraía del intento el que fuese una Vida más, seguramente poco valiosa y acertada. Yo quería

escribir una Vida de Jesús –¡qué desmesura!- con atención preferente a eso que llamamos el hombre de hoy. Esto sucedía antes del Concilio Vaticano II. Los trabajos múltiples, en que tantas veces va quedando prendida la vida de un sacerdote, como la lana de las ovejas entre las zarzas, me impidieron realizar mi propósito”.

Pero no le impidieron predicar y hablar mucho de Jesús, de la vida de Jesús, como él mismo reconoce: “Mucho, muchísimo”. Pues de eso damos también gracias al Señor, pues podemos gozar con sus homilias y otros escritos siempre en buena dicción castellana, cuando hoy las leemos. Hablar de Jesucristo, y hablar de la Iglesia, Madre, Esposa, que anuncia a Jesucristo como Salvador, que da sentido a las vidas de las personas. ¿Y no escribió él del Seminario y el Sacerdocio? Bueno, no quisiera estar con ustedes hasta bien entrada la noche comentando en esta celebración obras, homilias, artículos sobre estos dos temas, como si se tratara de uno solo. Pero debo hablar algo del Seminario y de su pasión y cuidado por él como ámbito e institución necesaria para formar los sacerdotes que necesitaba la Iglesia de Toledo.... Y de otras muchas partes, en las que hoy hay obispos y, sobre todo, sacerdotes formados en este Seminario Diocesano. Este es otro motivo principalísimo que explica esta celebración hoy de la Eucaristía pidiendo por don Marcelo.

He conocido algo de la historia de los Seminarios de España de la segunda mitad del siglo XX, pues en el de Madrid viví formándome desde 1960 a 1972, el año que don Marcelo tomó posesión de Toledo. Desde 1967-68 hasta los años 80, la crisis fue honda, en momentos dramáticos. Por eso, decir en 1973: “El porvenir religioso de una diócesis depende en gran parte del seminario diocesano”, se puede considerar un atrevimiento y más cuando para el Cardenal hablar del Seminario es aludir al sacerdocio de Cristo perpetuado en los hombres elegidos por Dios y facultados para transmitir a la humanidad la redención salvífica. Según su pensamiento, el Seminario es una realidad –institución, lugar, tiempo, método, todo a la vez- que la Iglesia utiliza para que siga habiendo sacerdotes”. Es decir, que de un modo u otro tendrá que existir siempre el Seminario, si queremos que haya sacerdotes, porque éstos no nacen ni se improvisan; se han de preparar debidamente. “Luego tendremos que formarlos como la Iglesia quiere y dispone”. Es la consecuencia lógica.

Este es el origen de la abundancia de sacerdotes en Toledo desde años 70, si pensamos cuantos han faltado en tantas diócesis por crisis de vocaciones. Nunca hay abundancia de sacerdotes; pero ciertamente es bueno que existan esas condiciones de vida cristiana buena en parroquias y grupos cristianos que permitan al Seminario desplegar su capacidad formativa con adolescentes y jóvenes seminaristas. También con vocaciones tardías. Tampoco faltaron en tiempo de D. Marcelo, pero no sin un enorme esfuerzo y mucha generosidad. Quiera Dios que sigan existiendo en el momento actual, gracia que pido para

otros seminarios en España. Como una buena ambientación vocacional en parroquias y grupos cristianos.

“No hay mayor alegría para el pastor de una diócesis que contemplar el continuo florecer y madurar de las vocaciones sacerdotales bajo la siembra de su palabra y con la generosa colaboración del Presbiterio diocesano”. Son palabras del Cardenal en 1991. Para él, ningún hecho religioso, signo sagrado, institución o agente evangelizador proclama con tanta fuerza como el sacerdote la acción redentora de Cristo entre los hombres y mujeres. No va esta apreciación en contra de la misión que en la Iglesia tienen fieles laicos y consagrados, unidos como están por la comunión eclesial y la corresponsabilidad. El papel importante de los presbíteros en el Pueblo de Dios les viene, además, no por su capacidad personal exclusivamente, sino por la fuerza sacramental de su ministerio.

El Seminario no inventa los sacerdotes, sino que los configura según el modelo de Cristo y de su Iglesia. La actuación ministerial del sacerdote exige, por ello, una formación adecuada, que comienza en la etapa imprescindible del Seminario y se prolonga a lo largo de una vida de continua renovación en la entrega y la respuesta a Cristo Sacerdote. Eso supone en la voluntad de don Marcelo: cultura eclesiástica y profana en grado suficiente, santidad de vida, aceptación gozosa de sacrificios y renunciaciones por amor a Cristo y mejor servicio a los hombres, obediencia a la Iglesia cuando nos pide fe ardiente, oración y contemplación del misterio de Dios revelado, firmeza frente a las tentaciones del mundo, caridad con todos, fidelidad a las promesas libremente hechas.

Una vida tan densa como la de don Marcelo aquí sólo hemos podido esbozarla. Basta con este esbozo, porque él nos regañaría, al hacer en la Eucaristía de sufragio por él un panegírico. Sí, es cierto; por ello os invito, hermanos, a vivir esta celebración con el gozo del Misterio Pascual, orando por él; pidiendo que goce de la dulzura de la maternidad de la Virgen, a la que amó entrañablemente. Y que, si ya goza del abrazo infinito de Dios, no se olvide de nosotros, y nos consiga ser discípulos y maestros, dignos hijos de la Iglesia. Así sea.

SOLEMNIDAD DE SAN ILDEFONSO **Santa Misa en Rito Hispano-Mozárabe**

S. I. Catedral Primada, 23 de enero

Queridos hermanos:

En la solemnidad de san Ildefonso, junto a nuestras autoridades, a las saludos respetuosamente, tenemos el honor de acoger a varios obispos espa-

ños, que han querido sumarse a nuestra fiesta, por cariño a nuestra Patrono e igualmente por el deseo de compartir cuanta experiencia estamos teniendo en el recuerdo y homenaje al gran arzobispo Cardenal Cisneros, cuyo V centenario de su muerte está significando en la Diócesis, en la ciudad y fuera de ella. Felicidades a todos los fieles que aquí o en radiotelevisión diocesana nos oyen o nos contemplan.

Permítanme también expresarles la emoción que me embarga al celebrar en el amado Rito Hispano-Mozárabe la solemnidad de san Ildefonso, arzobispo de Toledo y modelo de amor a la Virgen Santa María y a sus fieles toledanos. Junto con san Isidoro, nuestro Santo gozó siempre de un prestigio que sólo tiene la santidad, y ambos suscitan en los fieles la adhesión que suscitaban los mártires en el pueblo cristiano de los primeros tiempos, por ejemplo, santa Leocadia, la joven que dio testimonio de Jesucristo en Toledo siglos antes a que viviera nuestro Santo.

Cuando estaba naciendo el castellano, Gonzalo de Berceo exclamaba: *En Toledo la buena, essa villa real,/ que yace sobre Tajo, essa agua cabdal,/ ovo un arzobispo, coronado leal,/ que fue de la Gloriosa amigo natural./ Diziéni Ildefonso, dizlo la escriptura,/ pastor que a su grey daba buena pastura,/ El sancto arzobispo, un leal coronado,/ por entrar a la missa estava aguisado;/ en su preciosa cátedra se sedie asentado,/ adusso la Gloriosa un present muy onrado. (...) Fizoli otra gracia qual nunca fue oída: dioli una casulla sin agüa cosida; obra era angélica, non de omne texida (Milagros de Nuestra Señora).*

“La boca del justo produce sabiduría –nos ha recordado el libro de los Proverbios- (...) Los hombres rectos son guiados por su integridad”. Son consecuencias estas palabras de la lógica más elemental: el ser humano aspira, justamente, a la sabiduría y a la integridad, aunque las conductas torcidas parezcan decir lo contrario. “Los santos, por la fe, conquistaron reinos –reza la liturgia de este día-, obraron justamente, taparon la boca a los leones, apagaron el fuego impetuoso (...), se mostraron fuertes en el combate”. También lo que dice la lectura *Apostolus* (Heb 11, 33-34) resalta muy bien cuanto san Ildefonso significa en la historia del pueblo toledano.

Alabamos, pues, y bendecimos al Señor por el triunfo de san Ildefonso, al que nuestro Dios otorgó la corona de la inmortalidad por haber defendido su nombre y el de Santa María. ¡Qué hermosa tarea ésta de san Ildefonso de defender el nombre de Dios! Realizar semejante acción lleva consigo un servicio a la humanidad impagable, pues significa que el ser humano no se explica desde sí mismo, sino desde la acción defensora de la misericordia de Dios, que nos permite comenzar siempre de nuevo, a pesar de nuestras posibles malas acciones y pecados. En el santo nombre de Dios y en su presencia recitaremos los nombres de los santos apóstoles y mártires, confesores como san Ildefonso, y vírgenes.

Ante el Señor, dueño de todo, con súplicas ardientes acudimos a su omnipotencia, para que por los méritos de san Ildefonso nos limpie de todo pecado y podamos alegrarnos, como él se alegra, porque somos dignos de estar en la presencia de Jesucristo Salvador. Pedimos también que a todos los que aterroriza el miedo, aflige la carencia de alimentos, veja la tribulación, abruman las enfermedades, a todos los cargados de deuda y sometidos a cualquier tristeza nos libere la indulgente piedad de Dios y nos reconforte su misericordia cada día. De este modo se pide al Padre de los cielos en la oración *Ad pacem* en este día.

En la gran acción de gracias de esta solemnidad, llamada *Ilatio* en nuestro venerable rito, agradecemos al Señor la vida y la persona de su confesor, por la fe y el amor, san Ildefonso. Y pedimos no envanecemos en la prosperidad ni desanimarnos cuando lleguen las adversidades, ni nos hieran las saetas de los espíritus inmundos o las flechas de nuestros adversarios; bien, al contrario, que “sean aliviadas las angustias de tus siervos, oh Jesucristo, y las de todos los fieles”.

Son muchas las cosas a pedir para nuestra ciudad, para esta Archidiócesis de Toledo y las Iglesias de los hermanos obispos que nos acompañan, para toda España, lo que hoy es la antigua Hispania que celebraba en este viejo rito: el bien común, la paz y la concordia, la valentía para solucionar cuantos problemas tengamos, la audacia para atender a cuantos sufren. Queremos pedir al Señor, por medio de tan gran valedor como es san Ildefonso, que se nos conceda vivir una sana laicidad, una mutua cooperación lejos de separatismos; también que no resuciten los viejos problemas; que tengamos amplitud de miras, ninguna aceptación de la violencia y el terrorismo, poca resignación ante situaciones injustas que traen tribulación y dolor a los más pobres, cuidado y defensa de la vida y de la tierra, y, como católicos, participar de los sentimientos de Cristo Jesús, en cuya compañía se construyan nuestras vidas de hijos de la Iglesia, madre nuestra que nos da a Jesucristo.

Podemos hacer estas peticiones al Señor con san Ildefonso poniendo como abogada a la Madre del Señor. Quiera darnos Jesucristo imitar el amor de nuestro Patrono a María, que muestra la gran obra del Arzobispo toledano a Nuestra Señora, *Liber de uirginitate perpetua sanctae Mariae*:

Por eso me gozo en mi Señora,
canto de alegría a la Madre de mi señor,
exulto con la Sierva de su Hijo, que ha sido hecha
Madre de mi Creador
y disfruto con Aquella en la que el Verbo se ha
hecho carne.
Porque gracias a la Virgen yo confío en la muerte
de este Hijo de Dios

y espero que mi salvación y mi alegría vengan de Dios siempre y sin mengua, ahora, desde ahora y en todo tiempo y en toda edad por los siglos de los siglos. AMÉN.

III. OTROS ESCRITOS

APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2018

Mi saludo cordial a los señores vicarios judiciales de la Provincia Eclesiástica de Toledo, a los jueces y ministros de nuestros tribunales. Así mismo saludo a todas las autoridades civiles y militares que nos acompañan esta mañana y a todos ustedes que participan en este acto solemne que año tras año organiza y prepara nuestra Vicaría Judicial de Toledo. Quisiera terminar este acto ofreciéndoles una pequeña reflexión relacionada con el tema que tan nítidamente ha expuesto D. José Ramón Bernácer, al que le agradezco de corazón su discurso inaugural.

1. De nuevo: la familia, cuna de la humanidad.

El Concilio Vaticano II dice con certero convencimiento que *“el bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar”*¹. Difícilmente a estas palabras -entonces y ahora- se les puede poner objeción alguna. Los tiempos que corren avalan esta afirmación y las familias sufren sus consecuencias. La comunidad socio-política da la impresión de que tiene una obsesión enfermiza contra la familia, cuyos resultados están siendo tan imprevisibles como preocupantes. Esta obsesión está casi polarizada en la educación y centrada en el adoctrinamiento sobre otros conceptos de *“familia”* que, en medio de una culpable confusión, está contribuyendo a una patología con difícil pronóstico: más violencia de género -el cáncer de una sociedad que va al abismo de la muerte-, más carencias afectivas, más discriminación, más rupturas, más aborto, más abusos sexuales, etc.

Dice también el Concilio que *“la familia es la escuela del más rico humanismo”* y que *“la familia, en la que distintas generaciones coinciden y se ayudan mutuamente a lograr una mayor sabiduría y a armonizar los derechos de las personas con las demás exigencias de la vida social, constituye el funda-*

1. GS n. 47.

mento de la sociedad”². Así pues, la familia es siempre el sujeto de atención no sólo de los que se dedican a trabajar por el bien común, sino también de la tarea evangelizadora y nuclear de la Iglesia. Esto nos exige un empeño cada vez más intenso y más urgente; máxime cuando los frentes en los que hoy la familia se debate son complejos y arduos en todos los ámbitos.

Yo me pregunto: ¿Qué podríamos hacer por volver a descubrir y ofrecer los valores genuinos del matrimonio y la familia, cuna y germen de la sociedad, que de nuevo atraiga la atención no sólo de los jóvenes, sino también de las instituciones civiles, académicas y eclesíásticas, para que juntos trabajemos por protegerla, fomentarla y presentarla como aquella institución que debería defenderse por encima de cualquier posición ideológica? ¿Qué podríamos hacer los católicos para que la institución familiar no se viera atacada con leyes, corrientes de opinión o sacudida por la ola de la política de turno, siendo conscientes de que nos estamos jugando la dignidad de la persona y el bienestar de la sociedad humana? Es evidente que hay un camino privilegiado: la educación, y éste, en libertad. Eso sí: más educación y mejor educación, que no es lo mismo que más adiestramiento, manipulación ideológica o rivalidad en destrezas técnicas desprovistas de una mínima ética.

En este sentido, quisiera subrayar el magisterio que el Papa Francisco nos ha dejado sobre la familia ofreciéndonos preciosas reflexiones acerca de la educación de los hijos. Nunca será tiempo perdido releer y meditar una y otra vez el capítulo séptimo de la Exhortación apostólica *Amoris Laetitia*. Allí se nos dice que “*La familia es la primera escuela de los valores humanos, en la que se aprende el buen uso de la libertad*”³, señalando el Papa que son muchas las personas que actúan toda la vida de una manera determinada porque así lo aprendieron en el seno familiar y están convencidas de que ese modo de actuar se incorporó en ellos “*desde la infancia, como por ósmosis*”. También nos dice que la familia es el “*ámbito de la socialización primaria, porque es el primer lugar donde se aprende a colocarse frente al otro, a escuchar, a compartir, a soportar, a respetar, a ayudar, a convivir,... allí se rompe el primer cerco del mortal egoísmo para reconocerse que vivimos junto a otros, con otros, que son dignos de nuestra atención, de nuestra amabilidad, de nuestro afecto*”⁴. Y muchos más argumentos e ideas con las que el Papa, de una manera insistente, quiere llamarnos la atención sobre la urgente y gravísima responsabilidad que las instituciones civiles y eclesíásticas tienen en su compromiso con la familia en sentido amplio: padres, hijos, abuelos y el resto de los miembros de la unidad familiar.

2. GS n. 52.

3 AL n. 274.

4 AL n. 276.

Estas ideas que acabo de señalar nos llevan a subrayar de color rojo el tema que hoy estamos tratando: *la educación*, un derecho fundamental e inalienable de todo ser humano; siendo la familia el lugar natural, primario e insustituible, donde ésta se recibe con libertad y de manera proporcionada a cada uno de sus miembros. Por decirlo de algún modo, la familia es «lugar educativo originario», manantial de humanidad donde cada uno de nosotros hemos venido al mundo, hemos crecido y nos hemos hecho adultos, a la par que ciudadanos, cristianos y creadores de otras familias. Por eso, es inaudito y un despropósito suplantar esta misión que por naturaleza tiene la institución familiar; nadie tiene derecho a inmiscuirse en la libertad que la familia y sus miembros tienen para recibir la educación elegida, ni siquiera argumentando el principio de subsidiariedad que sólo es posible aplicarlo cuando los medios o las circunstancias no son suficientes o adecuados, y siempre que no sustituyan o eliminen los legítimos derechos y obligaciones que tienen los padres.

Alguien podría argumentar que estas ideas son demagógicas porque no existe un modelo de familia único, o el modelo de familia que aquí estamos exponiendo es el “tradicional”, frente a otros modelos “más modernos o actuales” que dan por periclitada la familia “de toda la vida”. A nadie se le escapa que este es un estereotipo que únicamente pretende tergiversar los conceptos al tiempo que pervertirlos. Es evidente que la multiplicidad de circunstancias que concurren en la familia, sabiendo quiénes y cómo son sus miembros, hace que no existan dos familias iguales; pero decir que hay “otros modelos” de familia para denominar así este tipo de convivencia, supone un desconocimiento de la familia y su misión en la sociedad, obviando las consecuencias que tiene cuando no solo afirmamos sino que legislamos en función de estos términos. Es más, estoy convencido de que el interés y el objetivo de la aceptación social de estos “modelos” de familia son otros muy distintos, sobremanera ideologizados, nada halagüeños y sí preocupantes.

Pero pensemos en positivo y veamos qué propuestas podemos hacer desde nuestra contribución al bien común, y para todos aquellos hombres y mujeres de buena voluntad que quieran escuchar y aceptar nuestro proyecto.

2. Libres para educar

Al inicio del curso pastoral, y con la inauguración del *Plan Pastoral diocesano* para el año 2017-2018, dedicado a la educación, se puso en marcha el proyecto “*Libres para educar*”. Su objetivo es potenciar la formación integral y permanente de los padres para que tomen conciencia y se comprometan con la educación de sus hijos, así como sensibilizar a todos los agentes implicados en la educación sobre la necesidad de respetar la libertad de educación y los derechos que ésta conlleva, rompiendo los prejuicios establecidos contra el

ejercicio de este derecho desde la libertad de pensamiento, de conciencia y religión.

El proyecto *“Libres para educar”* no pretende buscar privilegios legislativos o fiscales, sino desarrollar las implicaciones que se derivan del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la *Constitución española*; animando a los padres y a las familias a ser responsables con el deber natural que tienen en la educación de sus hijos. El proyecto expone cinco ejes o ámbitos de libertad: libertad de educación, libertad para elegir el modelo educativo, libertad para cursar la asignatura de Religión, libertad para educar en la moral y libertad de participación en el modelo educativo. Estos cinco ámbitos constituyen el abanico que ampara el ejercicio efectivo del *derecho de libertad religiosa* promulgado por la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y recogido por todos los países democráticos en sus constituciones.

Yo animo y apoyo a los padres y a los agentes de pastoral a que asuman y potencien este proyecto; e invito a las demás instituciones civiles que trabajan por el bien común, y a todas las personas de buena voluntad, a que se sumen a esta iniciativa. Estoy plenamente convencido de que nos estamos jugando mucho más que el futuro, quizás la misma pervivencia de la humanidad; porque, estimados oyentes, si *el derecho de libertad religiosa* -que es el que está en juego- se lesiona, nuestra vida *“está amenazada”* gravemente.

El proyecto *“Libres para educar”* junto con otros, como es el ciclo de conferencias *“La Verdad os hará libres. Sinergias educativas para el momento presente”*, con cinco conferencias, así como las múltiples ofertas que la *Delegación de Familia y Vida* y la *Delegación diocesana de Educación* nos ofrecen, ofrecen aires de esperanza para un futuro incierto con propuestas legislativas preocupantes.

Sin ánimo de ser pretensioso creo que es justo decir que la oferta que nuestra Archidiócesis está llevando a cabo avala que esta senda es correcta.

3. La educación, un derecho fundamental en peligro.

Como he mencionado, en el año que acabamos de comenzar se abordarán varios proyectos legislativos de calado a los que la Iglesia deberá dar una respuesta desde la libertad de expresión y conciencia que democráticamente le ampara.

En efecto, el proyecto de la LGTBI propuesto por el grupo parlamentario *“Podemos”*, o la petición de otros grupos parlamentarios para que la asignatura de Religión salga de la escuela, exige que los católicos manifiesten su postura y exijan valer sus derechos que, como padres y tutores, tienen reconocidos como derechos fundamentales y constitucionales. No se trata de una postura clerical o eclesial, sino la exigencia de un derecho fun-

damental y originario de la familia, por la que pide poder educar a sus hijos conforme a sus convicciones.

“La ideología de género –recuerda el Papa Francisco- niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Ésta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer... No caigamos en el pecado de pretender sustituir al Creador. Somos creaturas, no somos omnipotentes. Lo creado nos precede y debe ser recibido como don”⁵. Esta funesta ideología ya se está llevando a cabo de modo experimental en algunos centros educativos de nuestra comunidad autónoma, lo cual resulta muy preocupante porque se está ocultando lo que realmente es: un proyecto que podría calificarse con aspectos de autoritario y anticonstitucional que coarta la libertad de expresión, revierte la prueba de cargo, y establece una agencia que penalizará al que opina y enseñe lo contrario. Toda una lesión de las libertades propias que configuran un estado de derecho.

Con proyectos legislativos como los que acabo de señalar, difícilmente se podrá sostener la custodia y patria potestad de los hijos dentro de una sana afectividad y psicología. Las consecuencias en el ámbito de la educación –que no se harán esperar-, como hemos escuchado en la ponencia de D. Ramón Bernácer, serán imprevisibles y difíciles de revertir en el cauce adecuado.

VICARÍA JUDICIAL

MEMORIA DEL AÑO JUDICIAL 2017

Sr. Arzobispo de Toledo y Primado de España
Sres. Vicarios Judiciales de los Tribunales sufragáneos
Excmo. Sr. D. Presidente Audiencia Provincial
Excmo. Sr. Representante del Ayuntamiento
Sr. General Director de la Academia de Infantería de Toledo
Sr. General Director del Museo del Ejército
Autoridades Académicas
Señoras y señores abogados y procuradores

El desarrollo y puesta en práctica del Motu proprio *Mitis iudex Dominus Iesus*, desde su entrada en vigor, hasta la presentación de esta memoria, ha supuesto un incremento considerable en la actividad de nuestro Tribunal eclesiástico en todos sus aspectos.

A lo largo del año 2017, el incremento de causas de nulidad matrimonial ha supuesto casi el 200%, lo cual exige a los miembros del Tribunal la atención constante y la agilización en el proceso de manera que no se produzcan retrasos injustificados y acumulaciones de causas sin solución en el tiempo previsto.

Entrando concretamente en los datos que la Notaría del Tribunal nos ofrece, el resumen del año judicial 2017 es el siguiente:

Tribunal eclesiástico de Toledo en el año 2017:

Causas pendientes al inicio del año 2017: 57 causas

Introducidas: 63 causas

Sentenciadas proceso ordinario: 24 causas

Sentenciadas proceso breve ante el obispo: 0 causas

A favor de la nulidad: 23 causas

A favor del vínculo: 1 causa

Pendientes al final del año: 96 causas

Si analizamos los datos de los años anteriores, comenzando con el año de la entrada en vigor del Motu proprio, con el año que hoy concluimos, tenemos los siguientes resultados:

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Introducidas	15	47	63
Sent. P. O.	14	34	24
Sent. P. A.	0	3	0
A favor nulidad	13	37	23
A favor vínculo	1	0	1
Pendientes	48	57	96

En cuanto a las causas procedentes de los tribunales sufragáneos y apeladas, figuran tres causas al inicio del año y llegaron otras tres. El resultado ha sido: una causa sentencia a favor del vínculo, otra no prosiguió por renuncia de la parte actora, una tercera caducó, y quedan pendientes tres causas.

La reforma del Motu proprio pide que las causas sean gratuitas “*en la medida de lo posible*” (punto VI de la *motivación*), y la insistencia del Santo Padre, el Papa Francisco, es evidente. Ahora bien, a tenor de la encuesta que la *Asociación de Canonistas de España* realizó con el fin de presentar una visión general de esta cuestión en los tribunales eclesiásticos del territorio de la Conferencia Episcopal Española, esta cuestión no se trata de manera uniforme: mientras en algunos tribunales la gratuidad se ha conseguido para todas las causas, otros todavía no han dado el paso. En nuestro caso, el Tribunal eclesiástico del Arzobispado de Toledo, mantiene este criterio: La gratuidad de las costas judiciales para todas las causas.

Ahora bien: mediante el estudio y análisis de los documentos que aportan las partes, con el fin de que el Tribunal le asigne un letrado de oficio, el Tribunal decretó que, de las 63 causas introducidas en el año 2017, 23 fuesen tramitadas por los letrados con gratuidad absoluta o reducción de costas, es decir, el 36,5% de las causas están siendo tramitadas con el mínimo coste para los cónyuges en razón de pobreza o precariedad económica.

Los capítulos invocados vienen siendo los acostumbrados. La mayoría de ellos afectan a los vicios en el consentimiento en el momento de contraer matrimonio, es decir, la *falta de libertad interna*, estando afectada la voluntad por condicionamientos personales o circunstanciales que lesionan gravemente la elección libre y autónoma del matrimonio; la *grave inmadurez afectiva* con la que los esposos acceden a la vida conyugal, encontrándose con una realidad matrimonial y familiar para la que no estaban mínimamente preparados

psíquica y humanamente; o las *incapacidades de naturaleza psíquica* que afectan a las obligaciones esenciales del matrimonio, y que hacen a los esposos incapaces para constituir una verdadera comunidad de vida y amor, propia del sacramento del matrimonio, creando una familia abierta a la vida, a los hijos y a su educación. Estos motivos de naturaleza psíquico-afectiva están contemplados en el c. 1095 §§2 y 3, del que contamos con abundante doctrina y jurisprudencia canónica muy consolidada en la praxis judicial de la Iglesia. En algunos casos los motivos de nulidad invocados se refieren a la *simulación parcial* del sacramento por la exclusión del *bonum fidei* o del *bonum prolis* (c. 1101 §2), es decir, uno o ambos cónyuges no estaban dispuestos y no han querido asumir las propiedades y los fines propios del matrimonio: la fidelidad, la indisolubilidad del Sacramento y la procreación.

Una novedad importante que ha introducido el Motu proprio es el *proceso breve ante el obispo*, cuya instrucción y solución definitiva no debe durar más de un mes y medio o dos meses. Ahora bien, las condiciones para que el Vicario Judicial decrete que la causa se conocerá mediante este proceso sumario son el acuerdo y consentimiento de las dos partes, no solo al pedir la nulidad de su matrimonio sino también en los motivos por los que lo piden, la asistencia de los esposos y testigos a la sesión única instructoria, y la presencia de documentos o adminículos que hagan evidente la nulidad del vínculo, de manera que no haga necesaria una ulterior investigación. Estas condiciones no son fáciles de conseguir, lo cual explica que este proceso no sea habitual. La prueba está en que en el año judicial 2017 no se ha sustanciado ninguna causa mediante el *proceso breve ante el obispo* por falta de algunas de estas condiciones.

Como años anteriores, se han ido incorporando al elenco de letrados del Tribunal nuevos abogados y peritos. Igualmente, seguimos convocando las jornadas de actualización canónica mediante el proyecto *Leges et Ars*, patrocinado y organizado por la Vicaría Judicial. También, dado los resultados positivos que ha tenido en varios casos, siguiendo criterios de cercanía y de pastoralidad, se ha hecho entrega de la sentencia final de manera personal y en presencia de los letrados; y, en los casos en los que se había impuesto un veto para contraer nuevas nupcias, se ha ofrecido un curso prematrimonial específico a los esposos que tenían previsto contraer segundas nupcias. Ha ello ha contribuido la *Delegación diocesana de Familia y Vida*, contando con la generosidad y competencia del matrimonio Ramón y Rosa María Bernácer, y el psicólogo D. José Enrique García.

Como ya mencionamos en los años anteriores, por cuarto año consecutivo, estamos llevando a cabo el *Curso para expertos en Derecho matrimonio y procesal canónico* con el auspicio de la *Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de San Dámaso*. Con el curso de esta presente edición, habrán

sido 29 personas, entre letrados y psicólogos, que han asistido y se han unido a nuestro trabajo en la pastoral judicial.

Por último, quisiera destacar como un gran honor que la Vicaría Judicial, acompañando a la *Delegación diocesana para la Familia y Vida* y a las mujeres pertenecientes al *Grupo de Santa Teresa*, ha tenido en la audiencia con el Santo Padre, el Papa Francisco, el pasado 26 de junio, en Roma. Durante hora y media que duró la citada audiencia, pudimos escuchar las palabras del Papa dirigidas al grupo, su aliento, sus delicados consejos y su cariñosa acogida.

Que Dios, nuestro Señor, rico en justicia, santidad y misericordia, acoja con bondad nuestros trabajos, nuestros deseos y propósitos para el presente año 2018.

Muchas gracias.

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
Vicario Judicial

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que con fecha del pasado día 16 de junio nos presenta la *Cofradía de “Cristo Yacente”*, con domicilio social en la plaza de la Constitución 2, de la parroquia de San Pedro Apóstol, 45280 de Olías del Rey (Toledo), junto con los Estatutos por los que han de regirse, solicitando la aprobación de los mismos, así como la erección canónica de la Hermandad, como persona jurídica pública de la Iglesia.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

1. La aprobación de los Estatutos de la *Cofradía de “Cristo Yacente”* de Olías del Rey (Toledo), según la redacción de Estatutos que acompañan este oficio, aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 2017 y verificados por el Canciller-Secretario.

2. La erección canónica de la Cofradía, quedando constituida en asociación pública de la Iglesia en esta Archidiócesis, y le concedemos personalidad jurídica pública.

Confío que la Cofradía ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y culto a Ntro. Señor Jesucristo en los Misterios de su Pasión, Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Cofradía un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 2 de enero de 2018.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la *Hermandad de “La Santa Cruz”*, erigida canónicamente el 22 de noviembre de 1993, y con domicilio social en Iglesia parroquial del “Triunfo de la Santa Cruz”, Plaza de la Iglesia, s/n, 45523 de Santa Cruz del Retamar (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la *Hermandad de “La Santa Cruz”*, de Santa Cruz del Retamar (Toledo), según la nueva redacción aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2017 y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, que contribuya a propagar la devoción y amor a Nuestro Señor Jesucristo en los misterios de su Pasión, Muerte y Resurrección, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 2 de enero de 2018.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la *Hermandad del “Santísimo Cristo de la Fe”*, erigida canónicamente el 31 de marzo de 1993, y con domicilio social en Iglesia parroquial de Santa María Magdalena, Plaza de la Constitución s/n, 45112, de Burguillos de Toledo (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes.

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la *Hermandad del “Santísimo Cristo de la Fe”*, de Burguillos de Toledo, según la nueva redacción aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2017 y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 17 de enero de 2018.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 3 de enero:

- D. José Luis Galán Muñoz, capellán del Convento de Santiago Apóstol, de las RR. Comendadoras de Santiago, de Toledo.
- D. Juan Ramón Pulido Crespo, presidente del Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna.

Con fecha 17 de enero:

- P. Jeyaraju Sebastián, OCD, vicario parroquial de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de Talavera de la Reina.

Con fecha 29 de enero:

- P. Juan Antonio Muñoz Revenga, OSA, confesor ordinario del Convento de San Benito, de las Monjas Cistercienses de Talavera de la Reina.

III. NUESTROS DIFUNTOS

D. Hipólito Machota Sánchez. Nació en Poyales del Hoyo (Ávila), el 18 de diciembre de 1939 y fue ordenado sacerdote el 26 de julio de 1964. Sacerdote diocesano castrense jubilado, falleció en Madrid el 18 de diciembre de 2017. Recibió cristiana sepultura en Poyales del Hoyo (Ávila), el 19 de diciembre.